

RV: Impugnacion de auto- 2280 DE OCTUBRE 24 DE 2023- NOTIFICADO POR ESTADO 137 -

julio cesar perez chicue <perezchicueabogado@hotmail.com>

Vie 27/10/2023 19:17

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle del Cauca - Guadalajara De Buga <j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Joaquin Orlando Moreno Ortíz <jorlamobuga@hotmail.com>

📎 2 archivos adjuntos (457 KB)

RAD.- 2021-00121. SE APORTA CERTIFICADO DE ASOCIADO.pdf; 76-111-40-03-001-2021-00121-00- JOAQUIN MORENO - MARCO TULIO MORENO.pdf;

SEÑOR

JUEZ 1 CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

E.....S.....D

Rad. 2021-00121-00

Calle 7 No. 13-56

AUTO NOTIFICADO POR ESTADO No. 137.

EJECUTIVO SINGULAR -C.S.-

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y ASESORÍAS JURÍDICAS FINANCIERAS Y CONTABLES "COOPJURIDICA" NIT. 901.291.837-3

DEMANDADO: MARCO JULIO MORENO CON CC. 14.871.686.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2280 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL BUGA VALLE Veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

SE INTERPONE RECURSO DE REPOSICION Y APELACION EN CONTRA DEL AUTO INDICADO.

RAZONES.-

- 1- SE PROCEDE Atendiendo la solicitud de entrega de títulos y comoquiera que se encuentran aprobadas las liquidaciones del crédito y costas se ordenará la entrega de los depósitos judiciales en los términos del artículo 447 del Código General del Proceso.
- 2- Se encuentra pendiente de atención, motivación y resolución la solicitud y postura procesal expuesta al despacho en el contexto anterior a esta petitorio que concierne a la siguiente formalidad - que fuera presentada al juzgado en comunicaciones e-mail de la siguiente secuencia.
- 3- (AL FINAL DE ESTA REPRODUCCION DE ACTUACIONES PENDIENTES SE ENERVAN LAS PETICIONES)

De: Paulina Quijano de Sanchez <paulina.quijano@hotmail.com>

Enviado: viernes, 28 de abril de 2023 1:44 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga <j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: cooperativa multiactiva <coopjuridica1@hotmail.com>; perezchicueabogado@hotmail.com <perezchicueabogado@hotmail.com>

Asunto: RAD.-2021-00121. SE APORTA CERTIFICADO DEL ASOCIADO MARCO JULIO MORENO

De: julio cesar perez chicue <perezchicueabogado@hotmail.com>

Enviado: lunes, 29 de mayo de 2023 10:40 a. m.

Para: Paulina Quijano de Sanchez <paulina.quijano@hotmail.com>; j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Joaquin Orlando Moreno Ortíz <jorlamobuga@hotmail.com>; morenosas2020@gmail.com <morenosas2020@gmail.com>

Cc: paulina.quijano@hotmail.com <paulina.quijano@hotmail.com>; j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Joaquin Orlando Moreno Ortíz <jorlamobuga@hotmail.com>; morenosas2020@gmail.com <morenosas2020@gmail.com>

Asunto: RE: RAD.-2021-00121. OBJECION POR TACHA DE FALSEDAD - SE APORTA CERTIFICADO DEL ASOCIADO MARCO JULIO MORENO

De: julio cesar perez chicue <perezchicueabogado@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 26 de julio de 2023 12:00 p. m.

Para: j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Paulina Quijano de Sanchez <paulina.quijano@hotmail.com>;

j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Joaquin Orlando Moreno Ortíz <jorlamobuga@hotmail.com>; morenosas2020@gmail.com <morenosas2020@gmail.com>

Cc: paulina.quijano@hotmail.com <paulina.quijano@hotmail.com>; j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Joaquin Orlando Moreno Ortíz <jorlamobuga@hotmail.com>; morenosas2020@gmail.com <morenosas2020@gmail.com>

Asunto: RV: TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO -FIJACION EN LISTA BEL DIA 24 DE JULIO - RAD.-2021-00121. OBJECION POR TACHA DE FALSEDAD - SE APORTA CERTIFICADO DEL ASOCIADO MARCO JULIO MORENO

De: julio cesar perez chicue <perezchicueabogado@hotmail.com>

Enviado: lunes, 14 de agosto de 2023 11:16 a. m.

Para: morenosas2020@gmail.com <morenosas2020@gmail.com>; julio cesar perez chicue <perezchicueabogado@hotmail.com>; j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: paulina.quijano@hotmail.com <paulina.quijano@hotmail.com>; j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Joaquin Orlando Moreno Ortíz <jorlamobuga@hotmail.com>; morenosas2020@gmail.com <morenosas2020@gmail.com>

Asunto: RV: SOLICITO INFORMACION DEL TRAMITE DE LA OPOSICION CONTRA EL TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO -FIJACION EN LISTA BEL DIA 24 DE JULIO - RAD.-2021-00121. OBJECION POR TACHA DE FALSEDAD - SE APORTA CERTIFICADO DEL ASOCIADO MARCO JULIO MORENO

CON EL SIGUIENTE CONTENIDO QUE YACE EN ESPERA DE RESOLUCION:

Señores JUEZ PRIMERO (01) CIVIL MUNICIPAL DE BUGA VALLE DEL CAUCA E. S. D. REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y ASESORIAS JURIDICAS FINANCIERAS Y CONTABLES "COOPJURIDICA" DEMANDADA: MARCO JULIO MORENO RADICADO: 76 – 111 -40 – 03 – 001 – 2021 – 00121 - 00

REF: TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO MARCO TULIO MORENO FIJACION EN LISTA BEL DIA 24 DE JULIO - CORRE 25-26-27

De: julio cesar perez chicue <perezchicueabogado@hotmail.com>

Enviado: martes, 25 de julio de 2023 12:05 p. m.

Para: julio cesar perez chicue <perezchicueabogado@hotmail.com>

Asunto: TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO MARCO TULIO MORENO FIJACION EN LISTA BEL DIA 24 DE JULIO - CORRE 25-26-27

ATENTO SALUDO,

REMEMORO SITUACION PROCESAL PENDIENTE DE SER RESUELTA Y QUE REITERO SOBRE LA BASE DE LA POSTURA QUE HOY SE NOS DA A CONOCER POR LA ACTORA, EN CONTRAPOSICION A LO QUE ES MERITORIO RESOLVER POR EL DESPACHO contradictorio y Objeciones de 29-05-2023. (ver archivos pie de página.)

NO SE ACREDITA LA VINCULACION LEGAL DE MARCO JULIO MORENO A UNA COOPERATIVA A LA QUE SE FORZA A CIRCUNSCRIBIR CREDITOS OTORGADO COMO ASOCIADO.

PENDIENTE NOTIFICACIONES AL RESPECTO.

JULIO CESAR PEREZ CHICUE
ABOGADO SENIOR
TP 60880 CSJ

Señor
JUEZ PRIMERO (01) CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA VALLE DEL CAUCA
E. S. D.

REFERENCIA: RADICADO: 76 - 111 -40 - 03 - 001 - 2021 - 00121 - 00
PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y ASESORIAS
JURIDICAS FINANCIERAS Y CONTABLES "COOP JURIDICA"

DEMANDADO: MARCO JULIO MORENO
ASUNTO.- SOLICITUD DE EXCLUSION DE MEDIO DOCUMENTAL PREFABRICADO - ILEGALIDAD.
INEXISTENCIA DE FORMULRIOS OFICIALES DE LA COOPERATIVA POR LOS QUE SE SOLICITA LA VINCUCION DEL PRESUNTO ASOCIADO Y SE LEGITIMA SUS DOCUMENTOS AL EFECTO.

REFIERO LA EXIGENCIA DEL DESPACHO EN SEDE DE DISPOSICIONES DETERMIANTES EN ESTE CASO Y QUE PROCEDIERON COOMO CARGA DEL DEMANDANTE PARA QUE SE LE HICIERAN EFECTIVAS LAS DISPOSICIONES QUE POR PROVIDENCIA HA ENTREGADO EL JUZGADO.

SE ENTREGA AL DESPACHO UNA CERTIFICACION PREFABRICADA POR LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD QUE AMERITA LA SOLICITUD DE EXCLUSION DE MEDIO DOCUMENTAL POR VICIO DE ILEGALIDAD - QUE PRECISA LA COHERENTE CONCLUSION DE LA	INEXISTENCIA DE LOS MEDIOS DOCUMENTALES TALES COMO FORMULRIOS OFICIALES DE LA COOPERATIVA POR LOS QUE SE SOLICITA LA VINCUCION DEL PRESUNTO ASOCIADO Y SE LEGITIMA SU INGRESO POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PREREQUISITOS DE ORDEN LEGAL Y SE HA OMITIDO SU PRESENTACION OPORTUNA DE DICHOS SUS DOCUMENTOS AL EFECTO DE APROBAR SU VINCULACION Y DE REGISTRO DE SUS SOPORTES ALUCIVOS A LA MISMA. ESTO ES VIABLE AL SURTIRSE EL INTERROGANTE DE	¿Qué se necesita para asociarse en cooperativa? Y Se verificaria de la siguiente forma:
--	--	---

Para ser socio de una cooperativa se requiere:

- Haber cumplido dieciocho años de edad;
- Suscribir la cantidad de certificados de aportación establecida en el estatuto social, e integrar en el momento del ingreso el diez por ciento como mínimo;
- Satisfacer los demás requisitos contenidos en el estatuto social.

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA
FORMULARIO DE VINCULACION DEL ASOCIADO (CLIENTE)
FORMATO N° 5

Nombre de la Cooperativa _____ Sigla _____
Oficina _____

A. PERSONAS NATURALES

1. Nombres _____
2. Apellidos _____
3. N° Identificación _____ RC CC TI CE Pas

4. Fecha de Expedición No. Identificación _____
5. Lugar de Expedición _____
6. Nacionalidad _____

7. Fecha de nacimiento _____ AAAA/MM/DD
8. Lugar de nacimiento _____ Departamento _____ Municipio _____
9. Dirección domicilio _____ Departamento _____ Municipio _____
10. Correo Electrónico _____
11. Teléfono Residencia _____
12. Teléfono Celular / Móvil _____

13. Nombre de la empresa donde labora _____ 14. Cargo _____
15. Dirección Trabajo _____ Departamento _____ Municipio _____
16. Teléfono(s) _____ N° de Fax _____

17. Ocupación, oficio o profesión _____

18. Administra/administra recursos públicos SI NO

19. Identifique si el solicitante es una PEPs (Persona Expuesta Públicamente) SI NO

20. Descripción actividad económica _____ 21. CIU _____

22. INFORMACION FINANCIERA (\$)
Ingresos mensuales derivados de su actividad principal _____
Otros ingresos (especificar) _____
Egresos mensuales _____

Total activos _____
Total pasivos _____
Total patrimonio _____

B. PERSONAS JURIDICAS

23. Razón Social _____
24. NIT _____
25. Cámara de Comercio _____
26. País de constitución de la persona jurídica _____
27. Dirección domicilio _____ Departamento _____ Municipio _____
28. Teléfono(s) _____ N° de Fax _____
29. Nombre completo del Representante legal _____
30. N° Identificación del representante legal _____ CC TI CE Pas
31. Dirección domicilio _____ Departamento _____ Municipio _____
32. Teléfono (s) _____

33. Tipo de empresa privada pública mixta

34. Actividad Económica _____ CIU _____

Nombre o Razón social de los accionistas que tengan una participación mayor al 5% _____
Número de identificación de los accionistas que tengan una participación mayor al 5% _____
Porcentaje de participación de los accionistas que tengan una participación mayor al 5% _____

35. INFORMACION FINANCIERA (\$)
Ingresos mensuales derivados de su actividad principal _____
Detalle de otros ingresos no operacionales o derivados de otra actividad (especificar) _____
Egresos mensuales _____

Total activos _____
Total pasivos _____
Total patrimonio _____

C. OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

36. Realiza operaciones en moneda extranjera SI NO Cúltes _____

37. Posee cuentas en moneda extranjera SI NO

Banco _____ Ciudad _____ País _____
N° cuenta _____

38. Declaro que no realizo transacciones en moneda extranjera

FIRMA CLIENTE _____ **HUELLA** _____

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES VERDICA Y AUTORIZO A LA COOPERATIVA PARA QUE LA VERIFIQUE
ESTOY INFORMADO DE MI OBLIGACION DE ACTUALIZAR ANUALMENTE LA INFORMACION QUE SOLICITE LA ENTIDAD POR CADA PRODUCTO O SERVICIO QUE UTILICE.
AUTORIZO A LA COOPERATIVA PARA QUE CONSULTE Y REPORTE INFORMACION A LAS CENTRALES DE RIESGO.
DECLARO QUE MIS INGRESOS Y BIENES PROVIENEN DEL DESARROLLO DE MI ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL.
DECLARO QUE EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y DEMAS ACTIVOS PROCEDEN DEL GIRO ORDINARIO DE ACTIVIDADES LICITAS Y QUE LOS RECURSOS QUE ENTREGO PROVIENEN DE LAS SIGUIENTES FUENTES: _____

FIRMA CLIENTE _____ **HUELLA** _____

FECHA DILIGENCIAMIENTO _____ ASSESINADO _____

D. ESPACIO PARA USO LA COOPERATIVA

39. OBSERVACIONES: _____

40. FECHA REALIZACION ENTREVISTA _____ ASSESINADO _____

41. NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO QUE REALIZO LA ENTREVISTA _____

42. NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE DE VERIFICACION DE INFORMACION _____

43. FECHA VERIFICACION INFORMACION _____

DOCUMENTOS ANEXOS	PN	PJ
Fotocopia del documento de identificación	X	
Constancia de ingresos (honorarios, laborales, certificación de ingresos y retenciones)		X
Declaración de renta del último periodo gravable disponible		X
Original del certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a 3 meses		X
Fotocopia del Número de Identificación Tributaria NIT		X
Fotocopia del documento de identificación del Representante legal		X

II.- SE VULNERA EN FORMA DIRECTA LOS PRECEPTOS ORIENTADORES DE LA [LEY 454 DE 1998](#) (Agosto 04) la cual es [Reglamentada por el Decreto Nacional 1714 de 2012](#) - "Por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Nacional de la Economía Solidaria, se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, se crea el Fondo de Garantías para las Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito, se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones." en cuanto ella dicta normas precisas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y expide otras disposiciones en correspondencia con lo previsto en los artículos 58, 333 y concordantes de la Constitución Política de Colombia.

III.- El certificado de asociación debe contener tres bloques informativos como son: (1) LAS CONDICIONES DE LA ASOCIACION - (2) REGISTRO DE BENEFICIARIOS DEL SEGURO DE VIDA ASOCIADOS. (3) OBSERVACIONES DE USO EXCLUSIVO DE LA COOPERATIVA Y FECHA DE APROBACION DE LA SOLICITUD COMO ASOCIADO-

IV.- EXIGENCIAS NORMATIVAS QUE SE EXTIENDEN A LA COOPERATIVA DEMANDANTE.- COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y ASESORIAS JURIDICAS FINANCIERAS Y CONTABLES "COOPJURIDICA"

LAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 6º. DE LA PRECITADA LEY - *Características de las organizaciones de economía solidaria.* Son sujetos de la presente Ley las personas jurídicas organizadas para realizar actividades sin ánimo de lucro, en las cuales los trabajadores o los usuarios según

el caso, son simultáneamente sus aportantes y gestores con el objeto de producir, distribuir y consumir conjunta y eficientemente, bienes y servicios para satisfacer las necesidades de sus miembros y al desarrollo de obras de servicio a la comunidad en general, observando en su funcionamiento las siguientes características: ATEMPERADA A LAS QUE SE EXPONEN COMO CUBIERTAS EN ESTE MISMO ARTICULO Y EN EL **PARÁGRAFO 2º.**- Tienen el carácter de organizaciones solidarias entre otras:

- 1- cooperativas, los organismos de segundo y tercer grado que agrupen cooperativas u otras formas asociativas y solidarias de propiedad,
- 2- las instituciones auxiliares de la Economía Solidaria,
- 3- las empresas comunitarias,
- 4- las empresas solidarias de salud,
- 5- las precooperativas,
- 6- los fondos de empleados,
- 7- las asociaciones mutualistas,
- 8- las empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas,
- 9- las empresas asociativas de trabajo y
- 10- **todas aquellas formas asociativas solidarias que cumplan con las características mencionadas en el presente capítulo.**

Las cooperativas multiactivas son las que desarrollan de forma especializada dos o más actividades. Las cooperativas integrales son aquellas que en el desarrollo de sus actividades cumplen todo el ciclo económico a saber: producción, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y/ o servicios.

En las cooperativas multiactivas se estructura una matriz unificadora y un capital único, una unidad de mando única a través de una gerencia pero al mismo tiempo unas administraciones independientes para atender aplicaciones diversas. Por ejemplo: ahorro y crédito, consumo, vivienda, seguridad social, etc.

Se concluye que:

- 1- LA CERTIFICACION EXPEDIDA CARECE DE LOS MEDIOS DE ACREDITACION QUE LA JUSTIFICAN Y POR CUANTO ESTA ES CIERTA, VERDADERA O VEROSIMIL AL RESPECTO QUE SE LE EXIGE POR EL JUZGADO DE LA EJECUCION. El oficio que aduce el certificado en comento no allega los anexos que conciernen a la acreditación del fundamento de lo que se dice o certifica.



Señores

JUEZ PRIMERO (01) CIVIL MUNICIPAL DE BUGA VALLE DEL CAUCA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y ASESORIAS JURIDICAS FINANCIERAS Y CONTABLES "COOPJURIDICA"
DEMANDADO: MARCO JULIO MORENO
RADICADO: 76 - 111 -40 - 03 - 001 - 2021 - 00121 - 00

ASUNTO: SE APORTA CERTIFICADO DEL ASOCIADO MARCO JULIO MORENO

PAULINA QUIJANO DE SANCHEZ, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la C.C No. 25.267.401, abogada portadora de la T.P No. 13.171 del C.S de la J., en mi condición de apoderada de la sociedad demandante **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y ASESORIAS JURIDICAS FINANCIERAS Y CONTABLES "COOPJURIDICA"**, identificada con NIT. 901.291.837 - 3, por medio del presente escrito, me permito aportar al despacho el "**CERTIFICADO DEL ASOCIADO**" MARCO JULIO MORENO, identificado con la C.C No. 14.871.686, donde se evidencia que para el 07 de enero de 2021 se encontraba admitido dentro de la Cooperativa. Certificado expedido el 24 de abril de 2023.

Lo anterior de conformidad con lo ordenado por el Juzgado en el numeral sexto de la Sentencia No. 42 del 19 de abril de 2023.

NOTIFICACIONES

- Recibiré notificaciones en la Carrera 4 # 11 - 45 oficina 916 edificio del banco de Bogotá en la ciudad de Cali, teléfono: 883 1000 - 311 3152778, correo electrónico: **paulina.quijano@hotmail.com.**

Atentamente,

PAULINA QUIJANO DE SANCHEZ
C.C No. 25.267.401 de Popayán
T.P No. 13.171 del C.S de la J.

2.- LA CERTIFICACION EXPEDIDA NO HACE ALUCION A LA EPOCA DE LA VINCULACION Y SU ACREDITACION Y SU ACREDITACION Y SU ACREDITACION FIRMADA DEL DEMANDADO - QUE DEBIO SER SOPORTADA POR MEDIO DEL ACTO DE APROBACION DE LA MISMA - QUE TAMPOCO SE ADJUNTA COMO MEDIO DE SOPORTE DEL EVENTO O EXIGENCIA DE PROCESALIDAD - POR TANTO, CARECE DE LEGALIDAD EL MEDIO OFRECIDO - INSUFICIENTIA POR CANTO NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS LEGALES Y LA FORMUADA POR EL JUZGADO DE LA EJECUCION. El oficio que aduce el certificado en comento no allega los anexos que conciernen a la acreditación del fundamento de lo que se dice o certifica.

TAMPOCO SE APORTA - debidamente Suscritos la cantidad de certificados de aportación establecida en el estatuto social, e integrar en el momento del ingreso el diez por ciento como mínimo; y, No se dispuso el representante legal de la actora en aportar los medios documentales por los cuales se pudo Satisfacer por el demandado los demás requisitos contenidos en el estatuto social.



PETICIONES.

PRIMERA.- SE RECHACE POR INSUFICIENTE E INCONGRUENTE LA CERTIFICACION QUE EMITE LA REPRESENTANTE LEGAL. EN CONSECUENCIA SE DETERMINE Y PROVEA EN EL SENTIDO DE QUE EL DEMANDADO NUNCA HA SIDO MIEMBRO DE LA SUSODICHA COOPERATIVA Y QUE EMERGEN SON ACTOS PRIVADOS O PARTICULARES DE CREDITO NO REGULADOS POR LA COOPERATIVA PROPIAMENTE TAL EN TERMINOS QUE LE PERMITAN SER EXRTENSIVOS A AFECTAR SU PENSION.

SEGUNDA.- SE DECRETE PROSPERA LA OBJECCION DE ILEGALIDAD DE LA CERTIFICACION APORTADA POR CARECER DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS E XIGENCIAS NORMATIVAS QUE ORIENTAN EL SENTIDO DE LA SOLICITUD DE VINCULACION A LA COOPERTATIVA, DE APROBACION DE LA MISMA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y LA AUSENCIA ABSOLUTA DE MEDIOS DE SOPORTE DEL CUMPLIMINETOD ELOS PREREQUISOTS QUE DEBE ATENDER EL SOLICITANRTE DE ASOCIADO Y E DE ESTE LUEGO DE SER VINCULADO.

TERCERO.- SE ADICIONE O REFORME LA DISPOSICION PROVIDENCIAL QUE SE HIZO DEPENDER DEL ACATAMIENTO DE LA EXIGENCIA JUDICIAL QUE IMPUSO EL SR, JUEZ A LA PARTE DEMANDANTE. EN CONSECUENCIA SE DETERMINE Y PROVEA EN EL SENTIDO DE QUE EL DEMANDADO NUNCA HA SIDO MIEMBRO DE LA SUSODICHA COOPERATIVA Y QUE EMERGEN SON ACTOS PRIVADOS O PARTICULARES DE CREDITO NO REGULADOS POR LA COOPERATIVA PROPIAMENTE TAL EN TERMINOS QUE LE PERMITAN SER EXRTENSIVOS A AFECTAR SU PENSION.

ATENTAMENTE,

JULIO CESAR PEREZ CHICUE
TP 60880 CSJ

Señores

JUEZ PRIMERO (01) CIVIL MUNICIPAL DE BUGA VALLE DEL CAUCA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y ASESORIAS
JURIDICAS FINANCIERAS Y CONTABLES "COOPJURIDICA"

DEMANDADO: MARCO JULIO MORENO

RADICADO: 76 - 111 -40 - 03 - 001 - 2021 - 00121 - 00

ASUNTO: SE APORTA CERTIFICADO DEL ASOCIADO MARCO JULIO MORENO

PAULINA QUIJANO DE SANCHEZ, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la C.C No. 25.267.401, abogada portadora de la T.P No. 13.171 del C.S de la J., en mi condición de apoderada de la sociedad demandante **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y ASESORIAS JURIDICAS FINANCIERAS Y CONTABLES "COOPJURIDICA"**, identificada con NIT. 901.291.837 - 3, por medio del presente escrito, me permito aportar al despacho el "**CERTIFICADO DEL ASOCIADO**" **MARCO JULIO MORENO**, identificado con la C.C No. 14.871.686, donde se evidencia que para el 07 de enero de 2021 se encontraba admitido dentro de la Cooperativa. Certificado expedido el 24 de abril de 2023.

Lo anterior de conformidad con lo ordenado por el Juzgado en el numeral sexto de la Sentencia No. 42 del 19 de abril de 2023.

NOTIFICACIONES

- Recibiré notificaciones en la Carrera 4 # 11 - 45 oficina 916 edificio del banco de Bogotá en la ciudad de Cali, teléfono: 883 1000 - 311 3152778, correo electrónico: **paulina.quijano@hotmail.com**.

Atentamente,

PAULINA QUIJANO DE SANCHEZ
C.C No. 25.267.401 de Popayán
T.P No. 13.171 del C.S de la J.

PAULINA QUIJANO
QUIJANO ABOGADOS S.A.S.
CRA. 4 N° 11 - 45 Of. 916 Edif. Banco de Bogotá
P.B.X. 8831000/ Cel. 3113152778
Cali - Colombia

CON TODO LO EXPUESTO EN PRECEDENCIA SE HACE NECESARIO INQUIRIR DE LA JUDICATURA UNA POSTURA ACORDE CON LO LINEAMIENTOS PROCESALES QUE HACEN NECESARIO QUE SE INTERRUMPLA LA EFECTIVIDAD DE ESTA ULTIMA DECISION POR CUANTO NO SE ESTA EN CONSONANCIA CON LOS PENDIENTES QUE SE DETERMINARON EN PROVIDENCIA DE FONDO Y QUE DEJABAN EN EL LIMBO LA CONCRETA LEGALIDAD DEL COBRO Y LA EFICIENTE ACREDITACION DEL DEMANDADO SIENDO MENESTER QUE EL JUEZ ASUMA LA POSTURA DE GARANTE DE LA CONSTITUCION Y LA LEY EVITANDO QUE ESTE FRAUDE PROCESAL SE EFECTIVISE EN SEDE DE PRIMERA INSTANCIA.

REPONGASE EL AUTO Y SE DISPONGA LA RESOLUCION DE LOS ASUNTOS PENDIENTES Y PRECEDENTES A LA ORDEN QUE HOY SE CENSURA POR IR E CONTRA DEL DEBIDO PROCESO.

ATENTAMENTE,

JULIO CESAR PEREZ CHICUE
TP 60880 CSJ